

DEMOLICION DE LA COMPANIA.

Que los restos de la iglesia de la Compañía sean arrasados hasta los cimientos—que con las erogaciones piadosas del vecindario se esparzan flores sobre ese recinto consagrado por el martirio de tantas vírgenes, de tantas castas esposas, de tantas matronas venerables—hé aquí el deseo de cuantos lloran sobre la horrible catástrofe, de cuantos buscan en vano al ser querido que perdieron.

La iglesia de la Compañía, repitámoslo de nuevo, debe ser arrasada hasta sus cimientos. Así lo exige el dolor público; así lo aconseja el interés de la religión; así lo quiere Dios. Hasta una lei del Estado así lo manda también.

Cese de una vez para no revivir jamás ese loco misticismo que sustituye el oropel de mundanos atavíos a las prácticas puras i sencillas del culto cristiano. Dios, que quiere ser adorado *en espíritu i en verdad*, no gusta de esos espectáculos brillantes que hablan a los sentidos mas que al corazón; ni puede tampoco recibir con agrado homenajes en que, tocándose arrebatado a los sentimientos religiosos, se preparan hecatombes horribles de víctimas humanas.

No queremos hacer inculpaciones a nadie. Hai momentos en que el alma apenas tiene aliento para jemir. ¿Ni a quién podríamos inculpar tampoco? Culpables de ciega confianza hemos sido todos, así los que prepararon o consintieron imprevisoriamente las causas del mal, como los que no cuidaron de apartarse del peligro a que los arrastraba su piedad.

Pero la lección era tremenda, i es menester que de una vez tomemos nota de ella para restablecer el culto de Dios en su sencilla majestad, en su prudente ejercicio.

El Santo Concilio de Trento ha querido hacer de cada parroquia el centro de una comunidad cristiana; i por eso ha ordenado a los obispos que no consagren un solo sacerdote sin asignarle una iglesia parroquial en donde desempeñe todos los oficios de su ministerio. En vista de esta prescripción canónica, ¿cómo podremos esplicarnos ese empeñoso afán de destruir la santa i conveniente federación de los cristianos, apartándolos de su centro natural i concentrándolos en tumultuoso tropel, merced al aliciente sistemado de un culto pomposo?

Echad la vista sobre nuestras parroquias i apenas encontrareis en ellas otra cosa que las muestras de un triste desamparo.

Esa iglesia cuyas lujosas arquerías han servido de tumba a dos mil de nuestros hermanos, era ya la única *casa del Señor*. Allí, i no en otra parte, tenían que recibir las piadosas mujeres la absolución de sus culpas; allí recibían también el pan eucarístico, i allí en fin estaban concentrados todos los oropeles que podían dar al culto material esplendor.

Es menester que todo esto no vuelva a aparecer. Dios no puede quererlo, Dios no lo quiere; i si es cierto que las grandes catástrofes que que aflijen a la humanidad pueden mirarse como signos de la voluntad divina, inclinemos la frente i creamos que seria impío reedificar la iglesia de la Compañía despues de SU TERCER INCENDIO.

Con asombro sabemos, sin embargo, que ese pensamiento encuentra quien lo ampare. Un mal entendido celo religioso, contra el cual protestamos enérgicamente, aun cuando debamos respeto al móvil que lo impulsa, ha salido al frente del voto universal que pide la demolicion, el arrasamiento del templo de la Compañía. ¿Será atendida por el gobierno esa estraña pretension? No lo tememos ni por un momento. Su buen sentido, el clamor público, la lei misma no se lo permitirian.

Si, la lei, porque cuando el piadoso rei Cárlos III dispuso por una real cédula que se demoliese la Compañía, este supremo mandato no pudo llevarse a efecto solo por la circunstancia de ser mui costosa su ejecucion. Hoi, ese inconveniente no subsiste, i la real cédula del monarca católico, lei del Estado como es, debe cumplirse estrictamente, sin dar oido a débiles condescendencias.

Confiemos en ello.

Se circulan voces que causan, con justicia, un marcado disgusto en la mayoría de la poblacion. Hai quien afirma que la Compañía será reedificada, pues así lo quiere el metropolitano apoyado por dos de los ministros.

¿Qué importaria el intentar semejante reedificacion? Un reto al pais que desde la primera hora ha dicho, en Santiago, en Valparaiso i donde quiera que la noticia ha llegado:—¡Que desaparezca la Compañía! Que no quede piedra sobre piedra de ese templo perseguido por la fatalidad!

¿I una unanimidad igual no se respeta? Puede haber autoridad bastante audaz para herir de frente el sentimiento público? Puede haber corazones bastante desheredados de todo noble sentimiento para no dejarse conmover por el justo deseo de toda una sociedad? La madre que llora a los ánjeles de su hogar, pide entre sollozos la demolicion. El esposo abandonado, la exige tambien. Todos los dolores, todas las lágrimas, todas las compasiones se reunen en un mismo coro para rogar hoi por la demolicion i para imponerla mañana si es preciso. Intentar, despues de esto, la reconstruccion de la Compañía es un reto al dolor. Cuidado!

Es lamentable, en verdad, que ese cruel pensamiento venga, como se asegura, de la clerecía chilena; venga de donde solo debieran venir palabras de conmiseracion i de caridad. El sacerdote, no puede presentarse altivo i severo apadrinando un propósito que la mayoría rechaza. Esto no puede ser. Nos es imposible creer las versiones que a este respecto se circulan. Oh! si tal fuera la realidad, la decepcion seria de lo mas completo.

¿Para qué se quiere reconstruir el templo de la Compañía? Será para que las madres, los hijos, los esposos vayan a él a procurar descubrir dónde cayó la hija, dónde la madre, dónde la hermana o dónde la esposa? Será para que se gocen en hacer revivir con la imaginación aquel cuadro desolador? ¿A qué hombre de sentimiento no horroriza tal idea?

Estamos verdaderamente asombrados de tener que insistir en la demolición de la Compañía. Nos parecía que esto no necesitaba discutirse, que bastaba sentir para exigir esa demolición.

Sin embargo, cuando vemos correr los días i que nada se hace, principiamos a dudar i a temer que la voluntad pública no se respete: imprudente i cruel debilidad sería ésta que comprometería gravemente a nuestras autoridades. Es posible contrariar un deseo público; pero, un dolor público, jamás se contraria sin correr todos los riesgos de la temeridad.

Santiago aguarda que su palabra sea escuchada.

Rogamos al gobierno que la escuche.

(*Ferrocarril.*)

Al mismo tiempo que un grito unánime de asombro i horror se elevaba al cielo por la espantosa desgracia del 8 de diciembre, un clamor profundo, unísono i jeneral se levantó de entre todos los pueblos pidiendo la demolición de las ruinas de la incendiada iglesia de la Compañía.

El 9 de diciembre ya se reunían grupos considerables del vecindario para arbitrar los medios de conseguir la realización de tan jeneral deseo, i el 12 se ponía en manos del presidente de la República la siguiente petición, suscrita por innumerables firmas.

Excmo señor:

El infausto acontecimiento que, en la tarde del ocho del actual, ha cubierto de luto a Santiago i que sumirá en el dolor a la República entera, reclama del gobierno de V. E. la inmediata adopción de una medida que, borrando las huellas del martirio, consagre un monumento de eterno recuerdo a la memoria de tanta víctima inocente. Tal es el deseo de todo corazón chileno, i haciéndonos eco de este sentimiento jeneral, ocurrimos a V. E. solicitando la cesión del terreno que ocupaba el templo de la Compañía, para proceder desde luego i a nuestra costa a su demolición, a fin de realizar aquel piadoso pensamiento.

Es incuestionable que la iglesia de la Compañía pertenece al Estado, pues, como de propiedad de la congregación de Jesús, pasó a la Corona desde la expulsión de los jesuitas de Chile. Es también incuestionable que el Estado puede destinar el local que hoy ocupan sus escombros, a un uso profano, por haber perdido aquel templo el carácter que le imprimiera su congregación, desde que dos veces ha sido devorada por el fuego la superficie interior de sus paredes, hasta el extremo de haber

sido necesario renovarla completamente al practicarse la última reedificación, quedando de consiguiente comprendida en uno de los casos de execración reconocidos tanto por las leyes canónicas como por las civiles. Pero aun cuando así no fuese, aun cuando hubiera motivos fundados, no solo para dudar de la execración del destruido templo, sino para creer subsistente su consagración, tal circunstancia en manera alguna podría ser un impedimento canónico, respecto a la adopción de la medida que solicitamos de V. E.

Sabido es que en casos extremos i cuando el bien público lo reclama así, todo objeto sagrado puede destinarse a un uso profano, a fin de llenar necesidades apremiantes de la sociedad. En tales casos, aun es lícita la fundición de vasos sagrados i su reducción a monedas, i en conformidad a este principio, atendidas las circunstancias actuales i las poderosas consideraciones de necesidad i conveniencia públicas que reclaman la demolición de la Compañía, i que creemos innecesario relacionar aquí por su evidencia i notoriedad, llenará V. E. un deber sagrado accediendo a nuestra petición.

Creyendo inoficioso cualquiera comentario o disertación sobre una materia que se halla al alcance de todos, que está en la conciencia del último ciudadano :

De V. E. esperamos se sirva hacernos la cesión que solicitamos con el fin indicado, o si V. E. no se creyere con facultades bastantes para ello, que, con la urgencia que el caso requiere, recabe V. E. del congreso nacional la competente autorización, permitiéndonos entre tanto proceder a la demolición, para lo que no puede haber inconveniente por parte del gobierno.

La municipalidad, reunida en sesión extraordinaria el mismo día, i compuesta del señor intendente de la provincia que la presidía, i de los Alcaldes i Rejidores Sazié, Urzúa, Cifuentes, Dávila, Vijil, Ovalle, Campillo, Lindsay, Guerrero, Tagle, García de la Huerta, Martínez, Vidal, Izquierdo, Rodríguez i del Campo, aprobó el siguiente acuerdo para trasmitirlo a S. E. el presidente de la República.

Excmo. señor :

La municipalidad de Santiago conmovida por el infausto acontecimiento que en la noche del 8 del actual ha sumido en el dolor a la República entera, reunida en sesión extraordinaria, cree cumplir con uno de los primeros i mas sagrados de sus deberes, al asociarse al sentimiento unánime del pueblo de Santiago, para pedir encarecidamente a V. E. la inmediata demolición de los muros del templo de la Compañía, encargando V. E. al cabildo la ejecución del trabajo.

La municipalidad, confiando altamente en el juicio recto de V. E. no vacila en creer que, haciendo justicia al sentimiento público unánimemente manifestado, se apresurará a satisfacerlo.

Esta manifestación de los votos de la corporación será presentada a

V. E. por una comision de su seno nombrada especialmente con este objeto.

La municipalidad aprovecha gustosa esta ocasion para reiterar a V. E. las consideraciones de su adhesion i respeto.

Sala de sesiones, diciembre 12 de 1863.

Esta solicitud fué presentada por el rejidor don Ambrosio Rodriguez i aceptada unánimemente por la corporacion. La comision nombrada para ponerla en manos de S. E. se compuso del señor Intendente de la provincia i de los señores municipales Vidal, Dávila, Sazie i Guerrero.

La prensa tambien se hizo el eco de la aspiracion jeneral i pidió a gritos la pronta demolicion de las horrendas murallas, no por ódio ni venganza, sino para quitar de la vista del pueblo consternado el espantoso recuerdo de la catástrofe.

El dia 14 el presidente de la República nada habia resuelto aun sobre la peticion del pueblo ni sobre la de la municipalidad. Circulaba, sin embargo, la voz de que el señor arzobispo de Santiago habia oficiado al gobierno, comunicándole no tener inconveniente por su parte para que se demoviese las ruinas del templo.

Un cartel habia corrido de mano en mano, en que se convidaba al pueblo para reunirse a las tres de la tarde en la plazuela de la iglesia de la Compañía para dirijirse de allí en masa al palacio de la Moneda i pedirle accediese a las súplicas del vecindario i de la municipalidad.

A las dos de la tarde cerca de dos mil personas llegaban por las avenidas de la plazuela. En ese momento el gobierno tomaba su determinacion, permitiendo la demolicion solicitada i encargando de ejecutarla al Intendente de la provincia.

Colocado don Guillermo Matta en una de las ventanas del Consulado, peroró al pueblo en cortas palabras i leyó el decreto del Supremo gobierno. El pueblo se dispersó al grito de ¡Viva el presidente de la República!

Los telégrafos jugaban inmediatamente i comunicaron a la mayor parte de la República el recién dictado decreto. En Valparaiso reinaba una intensa ajitacion, que la lectura del telegrama covirtió momentaneamente en alegria. En el teatro de la Victoria se reunió el pueblo i firmó una accion de gracias al gobierno. El primer nombre que figura al pié de ese documento es el de un fraile de la Orden de agustinos de esa ciudad.

